

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 **ALTERACION** **REPARACION** **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
18394
Fecha de Aprobación
23 JUN 2020
ROL S.I.I
2169-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1319 DEL 28/10/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 88652 de fecha 10/10/2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para **AMPLIACION-ALTERACION** con una superficie edificada total de 120,84 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED] N° [REDACTED] Lote N° 1 manzana C localidad o loteo [REDACTED] sector **URBANO** Zona **ZM1** del Plan Regulador **COMUNAL** (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros. (especificar) Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO LUIS DURAN HUARACHI	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
FRANCISCO ALEXIS ZULETA GOMEZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
----	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
FRANCISCO ALEXIS ZULETA GOMEZ	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	95,16	-	-
S. EDIFICADA TOTAL	200,55	-	-
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	117,60		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,69	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,85	0,81
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	RASANTE	DENSIDAD	600 Hab/Ha	OGUC
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14m	2 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3m	3m
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L. N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C-3	120,84
PRESUPUESTO		\$	22.352.621
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50/ 1,00 %	\$ 335.289/ 48.927
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 384.216
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	384.216
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5797408	FECHA 26-May-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar alteraciones y ampliación de 120,84 m2 en la propiedad con destino comercio y vivienda en dos niveles, ubicada en calle [REDACTED] Rol de Avalúo N° 2169-1.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.
certificado regularización N° 2275/2001, Ley 19.667, por una superficie de 79,71 m2.

La ampliación de 120,84 m2 corresponde a:
1° Nivel (15,45 m2): estacionamiento techado y escalera.
2° Nivel (105,39 m2): living comedor, dormitorio 1, bodega, dormitorio 2, pasillo, dormitorio 3 y baño.

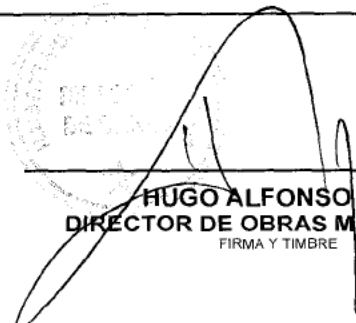
Las alteraciones corresponden a lo indicado en presupuesto y planos los cuales corresponden al primer nivel de comercio, siendo estas las siguiente:
trabajo general,
trabajo estructura,
radier piso hormigón,
cielo y techumbre,
cielo y muros.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 120,84 m2 en dos niveles destinado a vivienda en segundo nivel:

Resumen de superficies:
Sup. total aprobada : 200,55 m2.
Sup Recepcionada : 79,71 m2
Superficie predial : 117,60 m².

La vivienda queda distribuida de la siguiente manera
1° Nivel (95,16 m2): local 1 con baño y bodega, local 2 con cocina y baño, estacionamiento techado y escalera.
2° Nivel (105,39 m2): living comedor, dormitorio 1, bodega, dc mitorio 2, pasillo, dormitorio 3 y baño.
Cuenta con 1 calzo de estacionamiento

NOTAS:
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Lcy 20.016 del 25/08/05.
Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
K-17.288


HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE